

Entrevista con

Antonio Serrano Rodríguez

María Serret

Directora de Cuadernos de Ordenación del Territorio

El pasado día 29 de mayo de 2008, Dña. María Serret realizó la entrevista que se transcribe a continuación a D. Antonio Serrano Rodríguez, como ex Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad. Antonio Serrano es Catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio, Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Licenciado en Ciencias Económicas y Diplomado en Ordenación del Territorio

Pregunta MARIA SERRET.- *¿Podrías hacernos un balance equilibrado, pero crítico, de cuatro años de gestión al frente de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente?*

Respuesta ANTONIO SERRANO.- Básicamente, encontramos un Ministerio y una actividad en materia medioambiental bastante al ralentí, un poco dejándose llevar por las circunstancias.

Establecimos objetivos acordes con lo que es la filosofía de la sostenibilidad ambiental del desarrollo. Lo cual implicaba cambios muy importantes en materia de costas; en materia de biodiversidad; en materia de agua, particularmente en los aspectos ligados a los trasvases; y en materia de territorio y paisaje, fundamentalmente, impulsando una política de concertación y de coordinación con las Comunidades Autónomas.

El resultado, creo que ha sido muy positivo, aunque en el camino ha habido muchos escollos, muchos problemas y bastantes, digamos, puestas en cuestión de líneas políticas.

M.S.- *¿Cuáles son los próximos desafíos, dificultades? ¿Y cuáles los logros?*

A.S.- A grandes rasgos, en biodiversidad estamos hablando de la sexta extinción de especies, una gran extinción. Esta es la primera vez en que el hombre es fundamentalmente el responsable.

Por ello queda una labor muy importante de concienciación, de convencimiento a todas las Administraciones de que esto de la biodiversidad es algo importante, que tiene que ver con la salud y el bienestar de los ciudadanos a largo plazo; y desarrollar y poner en marcha políticas que ya se han iniciado, como la política de + Biodiversidad 2010¹, puesta en marcha con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y por lo tanto, con todos los Gobiernos Locales y con las empresas.

Terminar el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que establece la Ley que se aprobó en diciembre del año pasado² y, fundamentalmente, incidir en Parques Naturales y en la Red Natura 2000 para que haya una gestión colaboradora en el mantenimiento de las especies.

Las costas pueden ser el problema más grave a 30 años, e incluso antes, en España, por las consecuencias del cambio climático, si estas son las que se esperan. Por lo tanto, la estrategia de sostenibilidad, que se ha puesto en marcha, debería ser una de las políticas prioritarias de las Administraciones Públicas: Gobierno, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, y sector turístico y promotores, principalmente.

¹ Red de Gobierno Locales + Biodiversidad 2010.
<http://www.redbiodiversidad.es>

² Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (BOE número 299, de 14 de diciembre de 2007)

En materia de agua el reto es terminar el Programa A.G.U.A.³. Una vez acabado el Programa A.G.U.A., en el litoral español no volverá a haber problemas de abastecimiento para la población. Pero persiste el problema del centro, en particular, Madrid, que puede tener problemas de agua a largo plazo. Y queda el problema de racionalizar el uso del agua en la agricultura, donde falta bastante por hacer al respecto.

En territorio y paisaje, las políticas que se habían iniciado pueden ser satisfactorias. Funcionan adecuadamente y lo único que habría que hacer, en principio, es continuarlas. Es decir, una labor importante, pero con buenos resultados si se sigue adelante con ella.

M.S.- *Según tu experiencia, ¿cuáles han sido los beneficios y las limitaciones de la estructura administrativa descentralizada? Incluida la Administración Local, por supuesto.*

A.S.- La verdad es que depende mucho de los Ayuntamientos y depende mucho de las Comunidades Autónomas. Ha habido Comunidades Autónomas y Ayuntamientos con los que la colaboración, en particular habría que citar el caso de Menorca, de Lanzarote, de algunos municipios como Allariz; ha sido posible, y muy beneficiosa y rentable.

En general, son zonas con las que hemos colaborado, porque eran Reservas de la Biosfera. En el Ministerio hemos puesto en marcha un programa cuyo objetivo fundamental ha sido promover la sostenibilidad en reservas de la biosfera; es decir, cumplir los objetivos del programa Hombre y Biosfera⁴. Y en estos ámbitos, yo creo que la colaboración ha sido ejemplar en todos los aspectos. Se ha avanzado y se puede avanzar mucho más.

En otros territorios, el enfrentamiento ha sido muy fuerte. En algunos casos por motivos de competencias. En otros, por motivos, simplemente, de disparidad en los objetivos políticos. Y en otros casos, fundamentalmente, por discrepancias entre protagonistas.

M.S.- *¿Y en cuanto a la integración sectorial?*

³ El Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) materializa la reorientación de la política del agua, mediante la explicación y difusión de las actuaciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio.

⁴ Como miembro de pleno derecho de la UNESCO, España viene desarrollando una intensa labor para la puesta en práctica de los fines y objetivos del Programa MaB tanto a nivel internacional como nacional.

A.S.- Hombre, lo que son competencias del Ministerio, evidentemente, se han integrado, porque se realizaban conjuntamente en la Secretaría General.

Con el resto de la Administración General ha funcionado muy bien con Turismo, sobre todo en la última etapa.

También en la última etapa, se funcionaba bien con Agricultura, sobre todo con lo que tenía que ver con la línea del desarrollo rural sostenible y los contenidos de la Ley al respecto⁵.

Se ha funcionado bien también con Vivienda, en todo lo relativo a la puesta en marcha de la Ley del Suelo⁶.

Y en general, no ha habido graves problemas ni con Fomento, ni con el resto de los Ministerios. Quizás, los problemas de Fomento, o de otros Ministerios, con el Ministerio de Medio Ambiente, hayan venido más por las Declaraciones de Impacto Ambiental, que no correspondían a mi Secretaría General.

M.S.- *¿Cuál es tu opinión acerca del Grupo de Contacto con Comunidades Autónomas?*

A.S.- Yo diría que funciona aceptablemente bien. Pero el problema fundamental es el papel que tiene la Ordenación del Territorio en determinadas Comunidades Autónomas. Lo cierto es que, en general, no es un tema ni boyante ni demasiado priorizado, dentro de las Comunidades Autónomas. Allí donde se toman en serio la Ordenación del Territorio, la relación y la colaboración es mayor y mejor. Igual que sucede en los sitios donde se toman en serio el paisaje.

M.S.- *Y hablando de paisaje, ¿qué paisaje te gusta cuando te levantas por la mañana?*

A.S.- Me gusta un paisaje ligado a la naturaleza, a su percepción, olor...

El paisaje depende mucho de dónde vives... yo en general, en las casas en las que he vivido, he tenido siempre la percepción de un paisaje y un entorno alejado de ruidos, con olores ligados a la vegetación, parques, jardines, en general, con zonas verdes cercanas. Con lo cual, los árboles se ven desde las ventanas, y los sigo viendo.

M.S.- *Si hay alguna dificultad, algún inconveniente, casi siempre se busca un culpable externo. Se le asigna la responsabilidad al*

⁵ Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y Ley Orgánica 16/2007 de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

⁶ Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo.

ámbito político, a los cuerpos técnicos de alto nivel de las Administraciones, pero ¿para cuándo los ciudadanos? ¿Cuándo van a dejar de ser necesarios los carteles de prohibido hacer fuego en los bosques? ¿Prohibido tirar basuras en las cunetas? ¿O cuándo vamos a dejar de escurir en la calle?

A.S.-Normalmente, la educación tiene dos fuentes, que son básicamente la familia y la socialización en los centros de formación. Esto implica al profesorado, los amigos, los compañeros y todos los demás. En esos dos frentes, la educación ambiental y la urbanidad, no el urbanismo, serían fundamentales.

Desde una perspectiva más amplia, en el Ministerio, una de las Leyes que decíamos que era la que más satisfacción nos había producido, era la del derecho a la información, a la participación pública y a la justicia en materia medioambiental⁷, porque pensamos que sólo si estás informado puedes tomar conciencia de cuáles son los problemas. Si tomas conciencia, exigirás participar. Y si exiges participar, conseguirás que las cosas vayan cambiando. Desde esa perspectiva, para mí, ese proceso es fundamental y a él se han dedicado bastantes esfuerzos.

M.S.- *¿Y el resultado?*

A.S.-Bueno, desde que se aprobó la Ley, las ONGs, las Asociaciones ecologistas, sobre todo, pero no sólo ellas, han empezado a solicitar información, lo cual ha generado problemas. Y nos han puesto en aprietos, porque la Administración no está acostumbrada a esta demanda, ni a contestar a estos requerimientos; pero yo creo que se ha abierto el camino, que es muy difícil dar marcha atrás y que lo que tenemos que hacer todos los ciudadanos, toda la sociedad civil, es que reclamar este proceso y exigir participación.

M.S.- *Y ahora desde tu experiencia docente, una materia tan subjetiva como es el paisaje, ¿Cómo puede o debe articularse, cómo generar una disciplina técnica, metodología, objetiva?*

A.S.-En el propio Convenio Europeo de Paisaje hay un elemento que es crucial: definir los objetivos de paisaje. Objetivos de paisaje que son muy distintos a nivel de barrio, de calle, o a nivel de cada tipo de territorio.

A nivel de barrio o de calle, existen procesos de evaluación de calidad ambiental urbana, que

tienen que ver con sus propios protocolos de análisis, de percepción, que permiten avanzar y que deben ser elementos a incorporar en todas las Agendas 21.

Desde el punto de vista del territorio, hay una metodología y una práctica más desarrollada, más conocida; y lo que se trata es de, efectivamente, hacer lo que indica el Convenio Europeo del Paisaje en cuanto a definir los tipos de paisaje, definir los objetivos, los tipos óptimos; y todo ello, con participación ciudadana, evidentemente.

Y a partir de ahí, realizar una planificación, no sólo defensiva, sino proactiva, porque hay paisajes naturales que pueden mejorar con la actuación humana y hay paisajes, naturales, que es mejor dejarlos como están.

M.S.- *Y para ti ¿Qué es el paisaje?*

A.S.-El paisaje, y así lo entiende también el Convenio Europeo de Paisaje, es fundamentalmente memoria y percepción. Es memoria, y es creatividad y percepción directa. Por lo tanto el paisaje tiene que ver con lo cotidiano y con lo excepcional.

Normalmente todo ciudadano tiene en la memoria paisajes que recuerda, en los que ha estado de vacaciones, por ejemplo. Y que a veces son natural o culturalmente muy bonitos, y otros no tanto. Porque ese paisaje recordado, también puede tener que ver con paisajes no muy bellos, pero ligados a las relaciones sociales, a aspectos sentimentales o con cualquier otro tipo de proceso personal.

Y luego está el paisaje cotidiano. El que recorre todos los días el ciudadano. Las calles por las que va y viene al lugar de trabajo. Ese paisaje tiene mucha importancia. Son ruidos, olores, entorno en una palabra.

Es, yo creo, el que habría que cuidar en mayor medida porque es el cotidiano, el que más te afecta y en el que pequeñas mejoras dan lugar a mejoras del bienestar sensibles.

M.S.- *¿Cómo te imaginas el paisaje en España en 2100?*

A.S.-La verdad es que para el 2100 es imposible imaginarse nada, porque la sociedad cada vez va más deprisa y a veces sin saber muy bien hacia dónde.

Lo más lejos que he llegado es al 2030, además, estoy escribiendo sobre ello ahora, y tendremos, si no se toman medidas, un paisaje rural más abandonado y, en muchos aspectos, más degradado.

Y un paisaje urbano cada vez más extendido, más ciudad dispersa, más individualizado, y por lo tanto, menos compartido, menos coope-

⁷ LEY 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

rativo y más de confrontación. Más de competencia que de solidaridad.

M.S.- *Eso socialmente no parece muy bueno.*

A.S.- No, no parece nada agradable. Y la única manera de que no se llegue a eso es con una fuerte actuación de todas las Administraciones Públicas y con la participación activa de la sociedad civil.

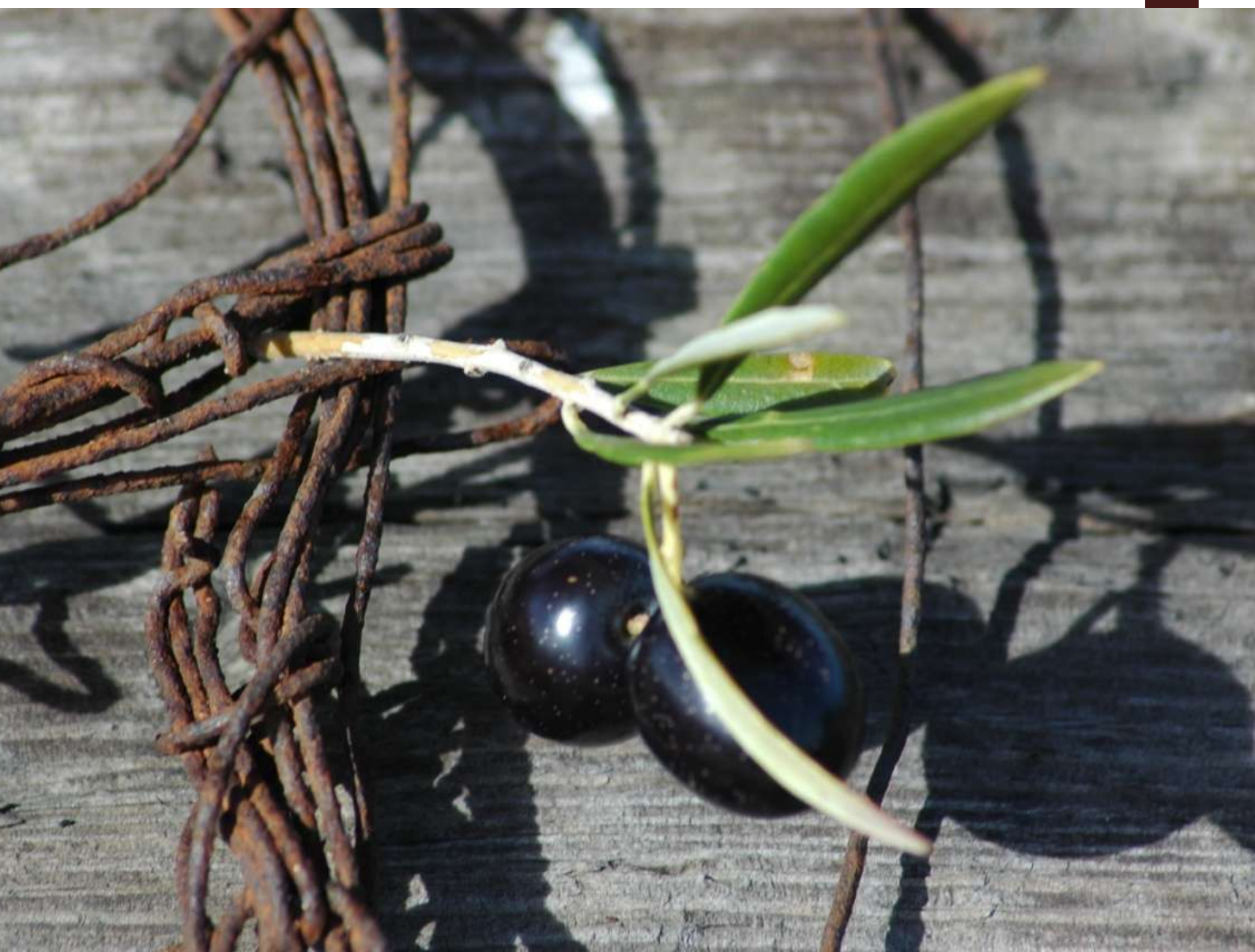
Y volvemos a la importancia de la formación, la educación y el conocimiento en la sociedad civil.

Exactamente.

M.S.- *¿Hay alguna pregunta en particular que no te haya hecho y que te gustaría contestar?*

A.S.- No hay ninguna pregunta en particular. Yo soy optimista con respecto al futuro. Ya he dicho que si la sociedad civil no rectifica, la situación a futuro puede ser muy negativa en muchos aspectos.

Pero yo espero, y confío, que se intervenga. Y desde luego, yo estoy dispuesto a ayudar todo lo posible para actuar y conseguir que no sea ese futuro negativo el que marque nuestro futuro.



Fotografía: RAOUL SERVET